



RIO GALLEGOS, 25 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.705/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por el agente Carlos Alberto VARGAS;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo Planta Permanente de la carrera de Administración y Apoyo - Categoría 3 – CCT (Convenio Colectivo de trabajo) que posee en el Área: Secretaría Académica – Sector: Departamento de Alumnos y Estudios, a partir del 02 de Mayo de 2008;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renuncias presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el agente Sr. Carlos Alberto VARGAS (C.U.I.L. N° 20-13686692-4) al cargo Planta Permanente de la carrera de Administración y Apoyo - Categoría 3 – CCT (Convenio Colectivo de Trabajo) que posee en el Área: Secretaría Académica – Sector: Departamento de Alumnos y Estudios, a partir del 02 de Mayo de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados al agente Sr. Carlos Alberto VARGAS en aras del crecimiento y desarrollo de esta institución.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la Fuente de Financiamiento: 1.1. del Tesoro Nacional – Programa: 16 – Unidad Académica Río Gallegos – Subprograma: 00 – Proyecto:00 – Actividad: 02 – Obra:00 – Inciso: 01 Gastos Personal – Partida Principal: 01 – Personal Permanente – Finalidad:03 – Función: 04 Educación y Cultura – Presupuesto 2008..-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

19



DR. ALEJANDRO SUNCO
DECIMO
ENPA UARO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 25 ABR 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARO